



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0009952/2018

VISTO:

La Resolución 824/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas (fs. 45), con la que eleva el dictamen elaborado a fojas 38/41 por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud respecto a la evaluación de la actividad académica de la Sra. Dra. MARCELA ALEJANDRA BIRRI (Leg. 42.313) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, función docente Asignaturas del Departamento y función de investigación Farmacognosia del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado dictamen es desfavorable por cuanto consigna “no satisfactorio” como resultado de la evaluación;

Lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 5838 (fs. 47/48), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No renovar la designación por concurso de la Sra. Dra. MARCELA ALEJANDRA BIRRI (Leg. 42.313) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, función docente Asignaturas del Departamento y función de investigación Farmacognosia del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Birri, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

fv